



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 100/2016

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, publicado en la Gaceta Oficial del Consejo de Educación Superior el día 8 de noviembre del 2012, con sus últimas reformas, en la parte pertinente señala lo siguiente; "Art. 3.- Personal Académico.- A efectos de este Reglamento, se considerará personal académico a los profesores e investigadores titulares y no titulares de las Instituciones de educación superior públicas y particulares....."

Que, con oficio N° 0133-VR-ACD-UTMACH del 24 de febrero de 2016, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Institución, hace conocer que conforme la petición constante en oficio N° UTMACH-UACS-DOC-INF-2016-039, suscrito por la Ing. Rosemary Samaniego Ocampo, Coordinadora de la Carrera de Docencia en Informática, se adoptó la resolución N° 028-VR-ACD/2016 de Consejo Académico Universitario, que emite informe favorable para que el Ing. Julio Encalada Cuenca, docente contratado de la Unidad Académica de Ciencias Sociales, participe en calidad de ponente en el XIII CONGRESO INTERNACIONAL Y XXXIII JORNADAS DE UNIVERSIDADES Y EDUCACION INCLUSIVA, con el tema "Pensamiento Computacional y Educación Inclusiva, Red Mecatrónica en Secundaria", a realizarse en la Universidad de Castilla de la Mancha en Albacete – España, entre el 14 y 17 de marzo del 2016.

En uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Autorizar la participación como Ponente del Ing. Julio Encalada Cuenca, docente contratado de la Unidad Académica de Ciencias Sociales, en el XIII CONGRESO INTERNACIONAL Y XXXIII JORNADAS DE UNIVERSIDADES Y EDUCACION INCLUSIVA, con el tema "Pensamiento Computacional y Educación Inclusiva, Red Mecatrónica en Secundaria", a realizarse en la Universidad de Castilla de la Mancha en Albacete – España, entre el 14 y 17 de marzo de 2016.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en marzo 1 de 2016

Machala, marzo 3 de 2016


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
Secretaria General UTMACH